

Expediente nº: 4266/2022

Resolución Concejal delegado Recursos Humanos

Asunto: Aprobación creación bolsa de trabajo temporal puesto de Animador/a Sociocultural (asimilada al subgrupo C2)

DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO RECURSOS HUMANOS

Vista el acta del Órgano Técnico de Selección, de fecha 16-11-2023, del proceso extraordinario de estabilización de personal laboral fijo para cubrir una plaza de Animador/a Sociocultural, asimilada al subgrupo C2, en la que se propone de conformidad con la base octava de las bases del proceso de selección, realizar una relación complementaria a los efectos de constitución de bolsa de trabajo, en caso de que así lo considere el órgano competente.

De conformidad con lo expuesto anteriormente y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por delegación de la Alcaldía mediante resolución número 1487/2023 de fecha 03-07-2023, las bases de la convocatoria y el reglamento de funcionamiento de las bolsas de trabajo de este Ayuntamiento, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Aprobar la creación de la bolsa de trabajo de ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL del Ayuntamiento de Cocentaina, con el siguiente orden:

Orden	Apellidos y Nombre
1	MARÍA ELENA SIERRA JURADO
2	RAQUEL FERRI CALATAYUD
3	ELENA CALATAYUD SALINAS
4	JAUME MARTÍNEZ BELDA
5	PAULA MUÑOZ TORRES
6	EVA PÉREZ PASCUAL
7	ELENA RAMIS LEAL

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal (<http://www.cocentaina.sedelectronica.es>), para que surta su efectos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

